



Riobamba, 16 de marzo del 2017.

ASUNTO: Invitación

Señor

Jorge López

Representante del Proyecto "Estudio de Factibilidad y Diseño Definitivo del Mejoramiento y Rehabilitación del Sistema de Riego Zunag-San Martín"

Presente.-

Reciban un cordial y atento saludo, a la vez que manifestamos y solicitamos lo siguiente:

El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano".

El Art. 204 del mismo cuerpo legal expresa "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación".

En el art. 60 de la Ley Orgánica de Participación ciudadana, numeral 4 determina que las "Funciones de las asambleas locales es organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas"

Por lo expuesto y dando cumplimiento a la Resolución 449-28-12-2016 del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social, invitamos a usted en calidad de representante del proyecto ejecutado por el Gobierno Autónomo Provincial de Chimborazo a participar en la Asamblea Provincial para tratar temas sobre los cuales las Autoridades del GADPCH deben realizar en su proceso de rendición de cuentas.

Este evento se realizará el día miércoles 22 del presente en el Auditorio del Gobierno Provincial de Chimborazo a las 09H00.

Por su presencia reiteramos nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



MsC. Glenda Sghirla

REPRESENTANTE CONSEJO PROVINCIAL PCCS



Sr. Mauro Herrera

REPRESENTANTE CONSEJO PROVINCIAL PCCS